

- 6 MAR 2013



CONTRALORÍA INTERNA
05 MAR 2013
DOCUMENTO TRAMITADO POR
CONTRALORÍA GENERAL

163...
04 03 13...
Presupuestación
06 03 13

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

23 ENE. 2013

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. DE CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP	

REFRENDACION

REF. POR S
 IMPUTAC
 ANOT. POR S
 IMPUTAC
 DEDUC. DTO.

APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2013.

RESOLUCIÓN N° 000009 22.01.2013

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 1 de 1980 que fija normas sobre Universidades; en el D.F.L. N° 1 de 1986, que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 2 de 2010, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L. N° 1 de 2005; en el Decreto Supremo N° 258 / 2009, que nombra Rector de la Universidad; todos del Ministerio de Educación; en el Acuerdo N° 809 de 14 de enero de 2013, de la Junta Directiva; y en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

CONSIDERANDO:

1° Que, el D.F.L. N° 1 de 1986, del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en su artículo 13 letra i), otorga como atribución a la Junta Directiva, aprobar a propuesta del Rector, el presupuesto de la Corporación.

2° Que, el Memorandum N° 043 de 15 de enero de 2013, de Secretaría General, se adjunta el Acuerdo N° 809 de la Junta Directiva, el cual aprueba el presupuesto institucional para el año 2013.

RESUELVO:

1° Apruébese el Presupuesto para el año 2013, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que consta en el Acuerdo N° 809 de la Junta Directiva, de fecha 14 de enero de 2013, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



SECRETARIO GENERAL
AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
25 ENE. 2013
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE SUBROGANTE



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO	
Año: 2013	11
Fecha: 15 DE 2013	
Por: _____	
Para: _____	

MEMORANDUM N° 043

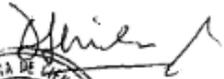
**A : SR. PABLO MACCIONI Q.
JEFE DEPTO. JURÍDICO**

DE : SECRETARIO GENERAL

FECHA: SANTIAGO, 15 de enero del 2013.

Sirvase encontrar adjunto, para Resolución, Acuerdo N° 809 adoptado por la Junta Directiva en la sesión del 14 de enero del 2013.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL



Acuerdo 809 JD

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión especial del 14 de enero del 2013.

VISTOS : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 13°, letra i.

ACUERDO N° 809 : La Junta Directiva, reunida en sesión especial del 14 de enero del 2013, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el **Presupuesto del año 2013**, conforme a las especificaciones señaladas en el documento adjunto, que forma parte integral del presente acuerdo.



PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

15 ENE 2013

MEMORANDUM N° 020/2013

A : PROF. RAMIRO AGUILAR B. - SECRETARIO GENERAL
DE : DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
REF. : PRESUPUESTO 2013
FECHA : 15 DE ENERO DE 2013

Estimado Sr. Secretario General:

Adjunto sírvase recibir versión impresa de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto 2013, para gestionar trámite de Resolución aprobatoria correspondiente.

La versión digital se remite igualmente a la dirección de su correo electrónico luis.aguilar@umce.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PROF. CLAUDIO PEREZ MATZEN
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CPM/sff.
Archivo



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PRESUPUESTO
2013

INGRESOS		15.762.416.800
1.	INGRESOS DE OPERACION	3.382.300.000
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582.300.000
1.2	RENTA DE INVERSIONES	70.000.000
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	2.730.000.000
	-Derechos básicos de matrícula	680.000.000
	-Aranceles por pago directo	1.300.000.000
	-Aranceles de post grado	750.000.000
2.	VENTA DE ACTIVOS	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0
3.	TRANSFERENCIAS	4.582.456.000
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	12.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	4.570.456.000
4.	ENDEUDAMIENTO	750.000.000
4.1	INTERNO	750.000.000
4.2	EXTERNO	0
4.3	PROVEEDORES	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	6.010.000.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.300.000.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	160.000.000
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	350.000.000
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	1.200.000.000
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	347.660.800
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	690.000.000



 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		PRESUPUESTO 2013
GASTOS		15.762.416.800
A.	DE OPERACION	14.219.916.800
1.	GASTOS EN PERSONAL	11.795.000.000
1.1	DIRECTIVOS	950.000.000
1.2	ACADEMICOS	5.045.000.000
1.3	NO ACADEMICOS	4.065.000.000
1.4	HONORARIOS	1.350.000.000
1.5	VIATICOS	25.000.000
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	150.000.000
1.7	JORNALES	0
1.8	APORTE PATRONAL	210.000.000
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.269.000.000
2.1	CONSUMOS BASICOS	320.000.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	80.000.000
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	135.000.000
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	17.000.000
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	142.000.000
2.6	OTROS SERVICIOS	575.000.000
3.	TRANSFERENCIAS	1.155.916.800
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	190.000.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	45.000.000
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	18.000.000
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	902.916.800
	- Consejo de Rectores	17.000.000
	- Centros de Alumnos	0
	- Otros	885.916.800
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0
B.	DE INVERSION	210.000.000
4.	INVERSION REAL	210.000.000
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	210.000.000
4.2	VEHICULOS	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0
	- Otros Préstamos	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
C.	DE AMORTIZACION	1.332.500.000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	1.030.000.000
6.1	INTERNA	1.030.000.000
6.2	EXTERNA	0
6.3	PROVEEDORES	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	302.500.000
D.	OTROS	0
8.	SALDO FINAL DE CAJA	0



DIVISION DE ANÁLISIS CONTABLE	
Fecha: 24 ENE 2013	
Aseor	Subjefe División
Analista	Jefe Área Empresas Públicas y Universidades